



MUNICIPIO DE "NORIA DE ANGELES", ZAC.

PROGRAMA:

FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL).

OBRA Y/O ACCIÓN:

401002: AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE  
MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC

CONTRATO #:

NA-FIII-02-2022

CONTRATISTA.

C. RAUL MACIAS ROBLEDO

COMUNIDAD:

MARAVILLAS

EJERCICIO 2022

MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES, ZAC.

EL FONDO PARA LA INVESTIGACION SOCIAL MUNICIPAL

OFICINA DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA



# CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA

EJERCICIO: 2022  
MODALIDAD DE INVERSIÓN: FONDO III

## I. PED

EJE: 2. Seguridad Humana  
LINEA: 2.2. Pobreza y Desigualdad  
ESTRATEGIA: 2.2.2. Impulsar la Inversión Pública para Ampliar la Infraestructura Social  
PROYECTO: 2. Infraestructura Social Básica

UBICACIÓN:	CLAVE GEOESTADÍSTICA	NOMBRE
REGIÓN	<u>07</u>	<u>Sureste (Ojocaliente)</u>
ESTADO	<u>32</u>	<u>Zacatecas</u>
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	<u>035</u>	<u>Noria de Angeles</u>
LOCALIDAD	<u>0010</u>	<u>MARAVILLAS</u>

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO  
(Ver norma técnica de domicilios geográficos) Ranchería

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARAVILLAS

AGEB (Zona de Atención Prioritaria) \_\_\_\_\_

TIPO DE VIALIDAD Calle

NOMBRE DE LA VIALIDAD Matamoros INT. \_\_\_\_\_  
NUM. EXT: \_\_\_\_\_

ENTRE VIALIDADES: Panfilo Natera, Sin Calle  
VIALIDAD POSTERIOR: 24 de Febrero

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: **A UN COSTADO DE LA TELESECUNDARIA**

GRADO DE MARGINACIÓN MUY ALTO ( ) ALTO (X) MEDIO ( ) BAJO ( ) MUY BAJO ( ) N/A ( )

TIPO DE LOCALIDAD URBANA ( ) RURAL (X)

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y/O UTM  
LATITUD Y/O X 22.399628  
LONGITUD Y/O Y -102.021621



III.- IDENTIFICACION  
Noria de Angeles  
CLAVE MIDS FISM



PROGRAMA  
SUBPROGRAMA

CLAVE

AP

A

NOMBRE

AGUA POTABLE

AMPLIACION

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC

TIPO DE OBRA

NUEVA ( )

AMPLIACIÓN ( X )

REHABILITACIÓN ( )

PROCESO ( )

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

CONTRATO ( X )

ADMINISTRACIÓN DIRECTA ( )

INSTANCIA EJECUTORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

IV.- INVERSIÓN

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	FISE	MUNICIPAL	DIRECTA	CREDITO	OTROS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2021	39,520.75	\$0.00	\$0.00	39,520.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00

V.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

METAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	ML	TOTAL	MUJERES
		92.00	
BENEFICIARIOS DIRECTOS		8	5
BENEFICIARIOS INDIRECTOS		23	13
HOGARES BENEFICIADOS		8	

VI.- PERIODO DE EJECUCION

DIAS NATURALES:

FECHA DE:

INICIO:

18/03/2022

TERMINO:

22/04/2022

ELABORÓ

T.S.U. YANINE CASTILLO ZUNIGA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Y SOCIAL

DESARROLLO ECONOMICO  
NORIA DE ANGELES, ZAC.

Vo. Bo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NORIA DE ANGELES, ZAC.

MANUEL BECERRA DE LA ROSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL





### PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC			
CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	55.20	11.12	613.82
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	M3	11.04	71.29	787.04
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	M3	22.08	361.37	7,979.05
Plantilla de 10 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	M3	5.52	600.00	3,312.00
Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	11.04	78.96	871.72
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	16.56	96.89	1,604.50
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm ( 2.5 " ) Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarrees, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M.L.	92.00	149.15	13,721.80



ACTIVIDAD SOCIAL BÁSICA

PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE SANCTI SPIRITUS

NOMBRE DEL PROYECTO:

MONTOS (CUBOS)	PRECIO UNITARIO (PESES)	CANTIDAD VOLUMEN	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DE TRABAJO
543.92	11.12	55.20	M2	Trabaja en la construcción de muros de contención y cimentación de pilotes para la construcción de un edificio de 3 plantas y techos de 10 metros de altura.
781.04	11.12	70.00	M3	Elaboración de 100 m <sup>3</sup> de concreto en 100 m <sup>3</sup> de volumen para la construcción de un edificio de 3 plantas y techos de 10 metros de altura.
781.04	11.12	70.00	M3	Elaboración de 100 m <sup>3</sup> de concreto en 100 m <sup>3</sup> de volumen para la construcción de un edificio de 3 plantas y techos de 10 metros de altura.
781.04	11.12	70.00	M3	Elaboración de 100 m <sup>3</sup> de concreto en 100 m <sup>3</sup> de volumen para la construcción de un edificio de 3 plantas y techos de 10 metros de altura.
781.04	11.12	70.00	M3	Elaboración de 100 m <sup>3</sup> de concreto en 100 m <sup>3</sup> de volumen para la construcción de un edificio de 3 plantas y techos de 10 metros de altura.
781.04	11.12	70.00	M3	Elaboración de 100 m <sup>3</sup> de concreto en 100 m <sup>3</sup> de volumen para la construcción de un edificio de 3 plantas y techos de 10 metros de altura.
781.04	11.12	70.00	M3	Elaboración de 100 m <sup>3</sup> de concreto en 100 m <sup>3</sup> de volumen para la construcción de un edificio de 3 plantas y techos de 10 metros de altura.



Suministro e intalacion de tapon tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalacion, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn	PZA	1.00	180.78	180.78
Suministro y Colocacion de TEE de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	187.60	187.60
Suministro y Colocacion de codo de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	183.14	183.14
Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundidada promdio de tuberia cebral de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con maguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavacion a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpiza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostatica	TOMA	7.00	570.48	3,993.36
Limpieza general de la Obra	M2	55.20	11.50	634.80
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 34,069.61</b>
<b>IVA</b>				<b>\$ 5,451.14</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 39,520.75</b>





PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA				
NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC			
CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	55.20	11.12	613.82
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	M3	11.04	71.29	787.04
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	M3	22.08	361.37	7,979.05
Plantilla de 10 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	M3	5.52	600.00	3,312.00
Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	11.04	78.96	871.72
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	16.56	96.89	1,604.50
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm ( 2.5 " ) Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreo, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M.L.	92.00	149.15	13,721.80
Suministro e intalacion de tapon tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalación, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	1.00	180.78	180.78
Suministro y Colocacion de TEE de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	187.60	187.60
Suministro y Colocacion de codo de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	183.14	183.14
Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundizada promedio de tubería central de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con maguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavacion a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpieza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostatica	TOMA	7.00	570.48	3,993.36
Limpieza general de la Obra	M2	55.20	11.50	634.80
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 34,069.61</b>
<b>IVA</b>				<b>\$ 5,481.14</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 39,520.75</b>

GENERAL INFORMATION			PROPERTY IDENTIFICATION	
PROPERTY ADDRESS (including lot number)			OWNER'S NAME	
PROPERTY ID	PROPERTY TYPE	AREA (sq. ft.)	SECTION	DESCRIPTION
10100	RES.	1000	10	...
10200	RES.	1000	10	...
10300	RES.	1000	10	...
10400	RES.	1000	10	...
10500	RES.	1000	10	...
10600	RES.	1000	10	...
10700	RES.	1000	10	...
10800	RES.	1000	10	...
10900	RES.	1000	10	...
11000	RES.	1000	10	...
11100	RES.	1000	10	...
11200	RES.	1000	10	...
11300	RES.	1000	10	...
11400	RES.	1000	10	...
11500	RES.	1000	10	...
11600	RES.	1000	10	...
11700	RES.	1000	10	...
11800	RES.	1000	10	...
11900	RES.	1000	10	...
12000	RES.	1000	10	...

01-2000  
 01-2000  
 01-2000  
 01-2000



**CALENDARIO FÍSICO-FINANCIERO**

NOMBRE DE LA OBRA:		AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC	
FECHA DE:	INICIO:	18/03/2022	TERMINO: 22/04/2022

PROGRAMADO TODO EL AÑO			
FISICO:	100%	FINANCIERO:	100%
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		MONTO (PESOS)
ML	92.00		39,520.75

MES	FISICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO	30%	\$11,856.22
ABRIL	70%	\$27,664.52
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
<b>TOTAL:</b>		<b>\$39,520.75</b>





## PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

### CALENDARIO DE EJECUCION

#### AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	MARZO
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	MARZO
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	MARZO
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	MARZO
Plantilla de 10 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	MARZO
Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	ABRIL
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	ABRIL
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm ( 2.5 " ) Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreo, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ABRIL
Suministro e intalacion de tapon tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalacion, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	ABRIL
Suministro y Colocacion de TEE de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	ABRIL
Suministro y Colocacion de codo de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	ABRIL





<p>Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundidada promedio de tubería cebra de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con maguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavacion a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpieza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostática</p>	<p>ABRIL</p>
<p>Limpieza general de la Obra</p>	<p>ABRIL</p>

<p>1997</p>	<p>1997</p>
<p>1997</p>	<p>1997</p>







# PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

## CROQUIS DEL MUNICIPIO

AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC







2020 MONITORING REPORT

2020 MONITORING REPORT

2020 MONITORING REPORT

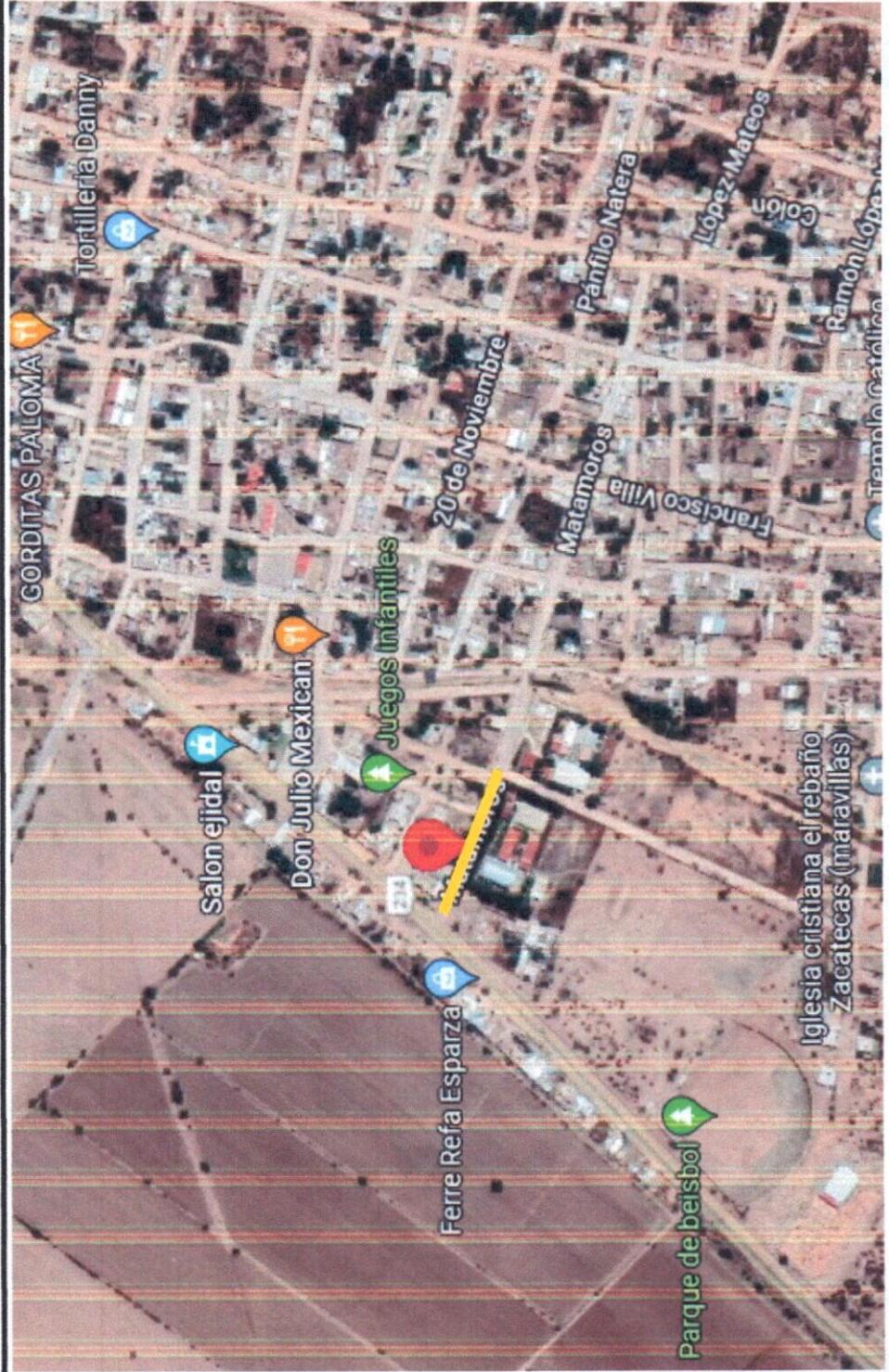
2020 MONITORING REPORT

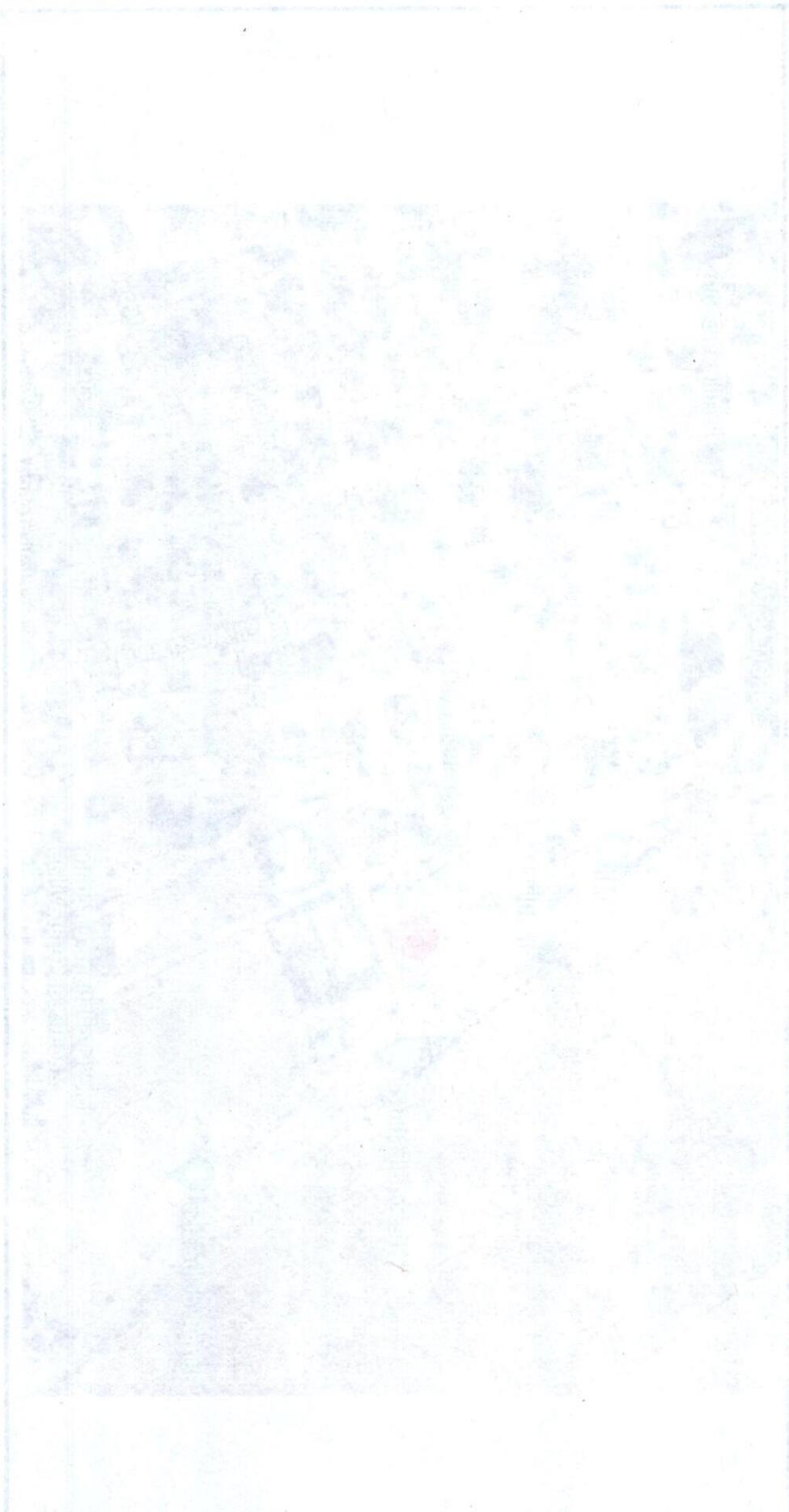


# PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

## CROQUIS DE OBRA

AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC





PROCESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL SIGLO XX

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES





# ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: 02/03/2022

LA COLONIA: MARAVILLAS

MUNICIPIO DE: Noria de Angeles

DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

DENOMINADO:

**AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC**

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm ( 2.5 " ) Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreo, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundidada promdio de tuberia cebtral de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con maguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavacion a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpieza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostatica

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

Nelly Gpe Pasillas Becerra  
REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS



ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NORIA DE ANGELES, ZAC.

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

ACTA DE ADECUACION DE LA COMUNIDAD

FECHA

LUGAR

Nombre de la Comunidad

El presente acta se suscribió en la fecha y lugar que se indica a continuación:

ANTE MI FONDO DE NOTARÍA EN LA CIUDAD DE BARRANCOQUILLA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA, EL DÍA...

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

La comunidad se encuentra ubicada en el territorio de la zona rural de la parroquia de...

Constituida por los señores... que en virtud de su voluntad libre y espontánea...

Por lo que al estar de acuerdo con el presente acta, se procedió a la inscripción...

En fe de lo cual se suscribe el presente acta en la fecha y lugar que se indica...

NOTARIO PÚBLICO

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD



**ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

LOS BENEFICIARIOS DE LA(S) LOCALIDAD(ES): MARAVILLAS  
 DEL MUNICIPIO DE: Noria de Angeles, DEL ESTADO DE ZACATECAS,  
 SIENDO LAS: 9:00 HORAS DEL DÍA 02 de Marzo REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA  
Calle Matamoros, ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES  
 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL Y DEL MUNICIPIO. ASÍ COMO LOS SOLICITANTES DE LA  
 OBRA DENOMINADA:

**AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS,  
NORIA DE ANGELES ZAC**

BENEFICIANDO A 8 VIVIENDAS CON UN TOTAL DE : 92.00  
 ML

CON EL PROPÓSITO DE CONTITUÍR EL COMITÉ DE OBRA DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
 BÁSICA Y COOPERAR ACTIVAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

UNA VEZ APROBADAS LAS PROPUESTAS SE SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA NOMBRAR A DICHO COMITÉ Y

RESULTARON ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE: Gustavo Esparza Salas  
 SECRETARIO: Maricela Tiscareño Gonzalez  
 TESORERO: Yolanda Becerra Morquecho  
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Irma Cisneros Campos

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDA A DAR POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO  
 LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA LA PRESENTE ACTA POR FECHA, FIRMANDO DE  
 CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**COMITÉ DE OBRA**

Gustavo Esparza  
 PRESIDENTE

Maricela Tiscareño  
 SECRETARIO

Yolanda Becerra M  
 TESORERO

Irma Cisneros  
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA



MANUEL BECERRA DE LA ROSA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 NORIA DE ANGELES, ZAC.





## REGISTRO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA PARA LA TOMA DE DECISIONES, LECTURA DE ACTAS Y FIRMA DE ACUERDOS EN RELACIÓN AL  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

FECHA: 02/03/2022

LOCALIDAD: MARAVILLAS

MUNICIPIO: Noria de Angeles

No	NOMBRE	FIRMA
1	Gustavo Esparza Salas	Gustavo Esparza
2	Maricela Tiscareño Gonzalez	Maricela Tiscareño
3	Yolanda Becerra Morquecho	Yolanda Becerra Morquecho
4	Irma Cisneros Campos	Irma Cisneros
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		



## FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

### EJERCICIO 2022

EN APEGO AL CAPITULO 6 PUNTO 6.4.6.1 DEL PÁRRAFO TERCERO DEL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NORMADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE ES EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS Y/O ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL.

CELEBRAN POR PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN A SU VEZ ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y POR OTRA EL COMITÉ COMUNITARIO Y/O POR OBRA DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS. LOS QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" RESPECTIVAMENTE.

### ANTECEDENTES

1.- EL EJECUTIVO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CELEBRARON UN ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO OPERAR EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES AL H. AYUNTAMIENTOS Y ESTOS A SU VEZ LOS OPERAN CONJUNTAMENTE CON LOS CONSEJOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LOS COMITÉS DEL REFERIDO PROGRAMA.

2.- EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, CON DOMICILIO EN HIDALGO S/N, SE ENCUENTRA CONSTITUIDO SEGÚN EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021 Y TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EFECTUAR LA PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Y A LA VEZ PROMOVER E IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ORGANIZADA.

EL C. ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DICHO CONSEJO.

3.- EL COMITÉ DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, SE CONSTITUYO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASÍ COMO OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

EL C. GUSTAVO ESPARZA SALAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DICHO COMITÉ.



EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS I, FRACCIÓN II, 3.7.50 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE OBRAS PÚBLICAS; Y EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONCERTANDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** EL H. "AYUNTAMIENTO", EL "CONSEJO" Y EL "COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

**SEGUNDA.-** LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE SE EJECUTARAN POR EL COMITÉ SERÁN LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN **"-AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y**

**-AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC.** PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, EL "AYUNTAMIENTO" MINISTRARA AL "COMITÉ" **\$130,670.80 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 80/100 M.N.) Y \$39,520.75 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M.N). RESPECTIVAMENTE.**

**TERCERA.-** LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR ESTARÁ A CARGO DEL "AYUNTAMIENTO".

LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL "COMITÉ" Y LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO Y DEL AYUNTAMIENTO.

**CUARTA.-** EL "AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A:

A) MINISTRAR LOS RECURSOS AL "COMITÉ" DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN EL PROGRAMA P.O.A.

B) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE POR SEPARADO, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS OBRAS Y/O ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, INDEPENDIEMENTE DE LA CONTABILIDAD DE LOS INGRESOS DEL PROPIO "AYUNTAMIENTO" Y DE LOS PROGRAMAS.

C) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y/O ACCIÓN, AL "CONSEJO" Y AL "COMITÉ" RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS DEL PRESENTE CONVENIO; ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.

D) PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA AL COMITÉ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y APOYAR A ESTE CON LA MINISTRACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS.

E).- INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES U OBRAS Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

**QUINTA.-** EL "COMITÉ" SE COMPROMETE A:

A).- REALIZAR LAS OBRAS Y/O ACCIONES OBJETO DEL SIGUIENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA P.O.A. A EFECTO DE QUE SE



CUMPLAN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA APLICABLES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTAN.

B).- APORTAR EN EFECTIVO Y/O EN MANO DE OBRA O MATERIALES DE LA REGIÓN, LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL \_\_\_\_\_ % DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES A REALIZAR.

C).- EJERCER LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA, DESTINÁNDOLOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ACCIONES U OBRAS Y OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

D).- PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO.

E).- INFORMAR AL REPRESENTANTE COMUNITARIO ANTE EL CONSEJO, DE LOS AVANCES FÍSICOS Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

F).- COLABORAR CON EL CONSEJO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

G).- INFORMAR QUINCENALMENTE AL AYUNTAMIENTO, POR ESCRITO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

H).- ATENDER AL CONSEJO EN LA INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE DE LAS ACCIONES U OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y COLABORAR CON ESTE.

I).- LLEVAR UNA CONTABILIDAD ESPECIAL, DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. ASÍ COMO ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO LOS RECIBOS DE LOS COMPROBANTES, QUE AMPAREN LAS EROGACIONES REALIZADAS; PERMITIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, AUDITAR DICHA CONTABILIDAD, SI ASÍ LO JUZGAN NECESARIO.

J).- DAR AVISO AL "CONSEJO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS PARA QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.

K).- RECIBIR LAS OBRAS Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

L).- DENUNCIAR ANTE EL REPRESENTANTE DEL COEPLA O LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LAS IRREGULARIDADES QUE SE OBSERVEN QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; TANTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, COMO DE PARTICULARES.

SEXTA.- EL "CONSEJO" SE COMPROMETE A:

A).- GESTIONAR Y COORDINAR LOS DIVERSOS APOYOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA EL "COMITÉ" PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

B).- COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

C).- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES.



D).- SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PERMISOS O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES, A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

E).- LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES U OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

**SÉPTIMA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "CONSEJO" Y EL "COMITÉ", YA SEA CONSECUENCIA DE DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "CONSEJO", "COMITÉ" DARA LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO. EN TAL CASO SE COMPROMETEN A REINTEGRAR AL AYUNTAMIENTO" LOS RECURSOS QUE LES HAYA MINISTRADO Y ESTÉN EN ALGUNA CAUSA SIN EJERCER EN ESTE MOMENTO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR LOS HECHOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL Y/O CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA PRIVAR DE TALES HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS, EL CUAL SERA INDEPENDIENTE DE LA ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDA CONFIGURARSE.

**OCTAVA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA AL RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. LAS PARTES QUE CONVIENEN EXPRESAMENTE SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO. RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, PUDIÉNDOSE MODIFICAR O ADICIONAR DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES; LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

DADO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN **MARAVILLAS, NORIA DE ÁNGELES, ZAC., DEL DÍA 25 DEL MES DE FEBRERO DE 2022.**

POR EL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA  
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO  
MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA  
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NORIA DE ÁNGELES, ZAC.



REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL CONSEJO

Angelica Lozano Guerrero  
NOMBRE Y FIRMA

EL VOCAL DE CONTROL Y VIG. DEL CONSEJO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL

Pedro Luis Cervantes  
C. PEDRO LUIS CERVANTES SOTO  
NOMBRE Y FIRMA



POR EL COMITÉ  
PRESIDENTE

Gustavo Esparza  
NOMBRE Y FIRMA

NORIA DE ANGELES, ZAC.

LA DIRECTORA DE  
DE DES. ECONÓMICO Y SOCIAL

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
NORIA DE ANGELES, ZAC.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ

Maricela Tiscareno  
NOMBRE Y FIRMA

EL TESORERO DEL COMITÉ

Yolanda Becerra M.  
NOMBRE Y FIRMA

*Irma Cisneros*  
Vocal de Control y Vig.



NOT A DEPARTMENT OF LABOR

## ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE OBRA.

### FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) EJERCICIO 2022

#### MARCO ESTRATEGICO

Se promueve, la integridad política institucional y de la sociedad para fortalecer el proceso de descentralización, ampliando las capacidades de estados y municipios promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la participación social de la aplicación de los recursos en obra; sumando esfuerzos colectivos para alcanzar mejores condiciones de vida; cuidando que en el financiamiento de la obra a ejecutar, se haga con la transparencia de los recursos públicos y con la calidad en la misma en materiales y mano de obra. Es por ello y que en apego al Manual Único de Operación se formula la siguiente actuación:

---

En la comunidad de **MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES** del municipio de **NORIA DE ÁNGELES** reunidos los habitantes del lugar que en forma anexa firman de asistencia en el lugar que ocupa **EL LUGAR DE COSTUMBRE** con la finalidad de concertar y conformar con la participación comunitaria y democrática el comité de obra acordada por el Consejo de Desarrollo Social y Municipal y autorizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Finanzas en oficios No. \_\_\_\_\_, respectivamente en la ejecución específica de \_\_\_\_\_ del día 03 del mes de **DICIEMBRE** del dos mil veintiuno y en asamblea general extraordinaria, legalmente constituida con la asistencia de la mayoría de los habitantes con derecho a participar y ante la presencia de las diversas representaciones de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales y del **C. GUSTAVO ESPARZA SALAS**, representante del Consejo en esta comunidad se da por iniciada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del presidium.
- 2.- Lista de presentes.
- 3.- Objetivos generales de constituir el comité de obra
- 4.- Alcances y beneficios del programa a desarrollarse en esta población.
- 5.- Propuestas para la integración del comité.

Abordados y agotados los puntos del 1 al 4, se escucharon propuestas a candidatos para la integración del comité habiendo quedado por mayoría como se especifica al final de esta actuación firmando de conformidad los que en ésta aceptan los cargos y responsabilidades.



ACTA DE COMITÉ DE OBRA  
DE LA COMUNIDAD DE: **MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES**  
EJERCICIO 2022.

LOS BENEFICIARIOS SE COMPROMETEN A:

- 1.- Aportar la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ que corresponde al porcentaje de su participación en efectivo y/o mano de obra y materiales en cantidad y calidad suficientes para que la obra se realice en el menor tiempo posible y hasta la fecha programada para su ejecución final, así como otros trabajos donde se requiera su participación.
- 2.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 3.- Aplicar los recursos de conformidad con las normas del RAMO 23 y la ley de adquisiciones y obras públicas, contenida en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se denominará: Comité de las obras "**-AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y -AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC.** y tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio.

SEGUNDA: El comité tendrá por objeto contribuir a la construcción de la obra a que se hace referencia en el apartado anterior de éste documento apoyando y vigilando la operación y administración del programa, participarán también en la organización de tareas comunitarias en las que se aporten materiales y/o mano de obra de los beneficiarios.

TERCERA: El domicilio legal del comité de obras se fijará en: Jardín Hidalgo s/n del municipio de NORIA DE ANGELES.

CUARTA: El comité se encargará de llevar a cabo tareas de promoción, difusión, organización, construcción, vigilancia y mantenimiento de las obras que con motivo del programa se ejecuten. El órgano ejecutivo del comité tendrá como asesores a representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

QUINTA: El presidente del comité informará al representante comunitario del Consejo de Desarrollo Municipal de los avances físicos y financieros de la obra y comunicará a través del mismo al seno del consejo la problemática relacionada con la operación del programa. El presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.



SEXTA: El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEPTIMA: El tesorero controlará los fondos y distribuirá los pagos que con motivo de la realización de las obras se eroguen en liquidación de mano de obra y/o materiales, teniendo especial cuidado de recabar la documentación comprobatoria de los gastos.

OCTAVA: El vocal de control y vigilancia informa y orienta al comité y a la comunidad acerca de los lineamientos de operación del fondo, trámites, recursos asignados y desarrollo de las obras y acciones. Así como la estricta vigilancia de las obras y la actuación de los servidores públicos.

NOVENA: En este acto el Comité recibe por parte del Departamento de Desarrollo Económico fotocopia del proyecto técnico de la obra a ejecutar para su consulta y conocimiento de las diversas representaciones involucradas en el programa que se los requieran como referencia.

Leída que fue las presentes actas constitutivas y enteradas los participantes de su contenido y alcance legal, la firman de conformidad para su constancia y validez los que en ella quedaron como comité; la presente se integra con la lista de asistencia en la comunidad **MARAVILLAS, NORIA DE ÁNGELES, ZAC.**, el día **23** del mes de Febrero del año dos mil veintidós.

*Gustavo Esparza*

PRESIDENTE  
NOMBRE Y FIRMA

*Maricela Tiscareño*

SECRETARIO  
NOMBRE Y FIRMA

*Yolanda Becerra M.*

TESORERO  
NOMBRE Y FIRMA

*Zima Cisneros*

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA  
NOMBRE Y FIRMA

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA  
POR LA PRESIDENCIA MPAL.

NOMBRE Y FIRMA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

*Angelica Lozano Guerrero*

REPRESANTANTE COMUNITARIO  
DEL CONSEJO.  
NOMBRE Y FIRMA

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



*[Faint text, possibly bleed-through or a small stamp, located below the circular seal]*



NORIA DE ÁNGELES, ZAC.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DESARROLLO ECONÓMICO  
NÚM. DE OFICIO: 106

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE OBRA

C. RAUL MACIAS ROBLEDO  
CONTRATISTA

Por medio del presente me permito notificarle que le fueron asignadas las obras denominada "AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC." Para lo cual es sabido que cuenta con los recursos técnicos y financieros para realizar los trabajos a ejecutar en la obra mencionada.

Sin más por el momento le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE

Noria de Ángeles, Zac. A 17 de Marzo del 2022  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

  
T. S. U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

c.c.p. Archivo.

Municipio de Noria de Ángeles, Zac.  
Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.  
Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)





NORIA DE ÁNGELES ZAC.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DESARROLLO ECONOMICO  
NUM. DE OFICIO: 116

ASUNTO: MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

C. RAUL MACIAS ROBLEDO

CONTRATISTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE TENEMOS A BIEN DARLE A CONOCER CUÁL SERÁ LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS: "AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC." QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR EL PROCEDIMIENTO DE: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, QUE SEÑALAN RANGOS PARA DECLARAR TIPO DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO., PARA GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AJUSTÁNDOSE A LAS CONDICIONES DE PAGO.

LAS CONDICIONES DE PAGO EN LOS CONTRATOS SERÁN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

NORIA DE ÁNGELES, ZAC, A 17 DE MARZO DEL 2022  
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

  
T. S. U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

Municipio de Noria de Ángeles, Zac.  
Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NORIA DE ANGELES, ZAC.  
PERIODO: 2021-2024  
OFICIO NO.: 100/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. PEDRO LUIS CERVANTES SOTO  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
NORIA DE ANGELES, ZAC.

PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 18/03/2022 SE DIO INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA "AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC" SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NORIA DE ANGELES, ZAC., A 18 DE MARZO DEL 2022  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



NORIA DE ANGELES, ZAC.



TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

Recibi: 25-03-22  
Pedro Luis Cervantes S

c.c.p. Archivo

10-20-50  
P. H. H. H.

## NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

CONTRATO DE OBRA N° NA-FIII/02/2022

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, A TRAVÉS DEL **ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ** SÍNDICO MUNICIPAL; LA **T.S.U. YANINE CASTILLO ZÚÑIGA**, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y EL **ING. GUADALUPE SOTO RIOS**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "**MUNICIPIO**" Y POR LA OTRA EL **C. RAUL MACIAS ROBLEDO**, CON R.F.C. **MARR711227HH9**, QUIEN SE DENOMINARÁ EL **CONTRATISTA**, SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DECLARA:

- 1.- QUE ES UN MUNICIPIO LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE SUS REPRESENTANTES FUERON ELECTOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA FACULTAD QUE LES OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- 2.- PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA OBRA, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "**EL MUNICIPIO**" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
- 3.- QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 84 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- 4.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 98880, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES **MNA8501012Q7** NORIA DE ÁNGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- 5.- SE ENTIENDE POR ENTE PÚBLICO: A LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL QUE POR SUS FUNCIONES DEBAN INTERVENIR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)

MEM  
2  
G  
R.M.R.



6.- SE ENTIENDE POR CONTRATISTA A LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

7.- QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, QUE SEÑALAN RANGOS PARA DECLARAR TIPO DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO Y EL ARTICULO 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**SEGUNDA:** EL CONTRATISTA DECLARA:

A.- SER UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y LO ACREDITA CON EL R.F.C. **MARR711227HH9**. QUE TIENE SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA PARA PROVEER LOS GASTOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO. SER MEXICANO LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO NO. 656, FOJA 167 DEL LIBRO UNO DE NACIMIENTOS DEL AÑO DE 1971 DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE LORETO, ZACATECAS.

B.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE GONZÁLEZ BOCANEGRA NO. 406, COL. TORRES, LORETO, ZAC., MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

**TERCERA.-** LAS PARTES DECLARAN QUE:

A.- SE OBLIGAN A CUMPLIR EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDA, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS, REGLAMENTOS MEXICANOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE CORRESPONDA POR SU CUMPLIMIENTO.

B.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, LAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y TODOS AQUELLOS QUE SE PACTEN EN UN FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

C.- CONVIENEN EN ACEPTAR LA BITÁCORA DE OBRA COMO INSTRUMENTO LEGAL EN DONDE SE REGISTREN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS

**Municipio de Noria de Angeles, Zac.**

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)

*M. M. R.*  
*MEM*



ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

ESTANDO DE ACUERDO CADA UNA DE LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** EL MUNICIPIO ENCOMIENDA AL CONTRATISTA LA REALIZACIÓN DE DOS OBRAS CONSISTENTES EN:

- AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y
- AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC.

Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "E" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$130,670.80 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 80/100 M.N.)** DE LA OBRA -AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y **\$39,520.75 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M.N.)** DE LA OBRA AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. INCLUYENDO EL I.V.A. (OBRA FINANCIADA HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO). ESTA CANTIDAD SOLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO ADICIONAL QUE AL RESPECTO ACUERDEN LAS PARTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO POR LO QUE SÍ "EL CONTRATISTA" REALIZA OBRA POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **18 DE MARZO DEL 2022** Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA **22 DE ABRIL DEL 2022** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)



**CUARTA.-** DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERÁN OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA.

**QUINTA.- ANTICIPO.-** EL CONTRATISTA RENUNCIA AL ANTICIPO, YA QUE SU EMPRESA CUENTA CON LOS MEDIOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE ORIGINE LA CONSTRUCCION DE DICHAS OBRAS.

**SEXTA.-** FORMA DE PAGO, AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 110 Y 111 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** MISMAS QUE SERÁN EVALUADAS PARA EL INICIO DEL PAGO.

LOS NÚMEROS GENERADORES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"EL CONTRATISTA"** Y/O REPRESENTANTE.

LOS NÚMEROS GENERADORES, DEBEN SER REALIZADOS CON CALIDAD Y PROFESIONALISMO, SE DEBERÁN DIBUJAR LOS CROQUIS QUE SEAN NECESARIOS Y SE DEBE REALIZAR UNA RECOPIACIÓN CORRECTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE VERIFICARÁ QUE TODOS LOS DATOS SEAN CORRECTOS, LEGIBLES Y COMPLETOS.

**"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA ESTIMACIÓN DE MANERA CLARA, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE TAL FORMA QUE LOS DATOS DE ESTA COINCIDAN CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CON BASE A LOS AVANCES CORRESPONDIENTES. EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

**SÉPTIMA.-** GARANTÍAS. **"EL CONTRATISTA"** PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, HA PRESENTADO EN ESTE MOMENTO LAS PÓLIZAS DE FIANZAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 FRACCIONES I Y II, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE LIBERARA CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONCLUIDO CON LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y ENTREGUE A **"EL MUNICIPIO"** UNA VEZ

MEM  
D  
R.M. 22  
3

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



CONCLUIDOS LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CITADA LEY POR EL 10% PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD Y LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS QUE SURJAN EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

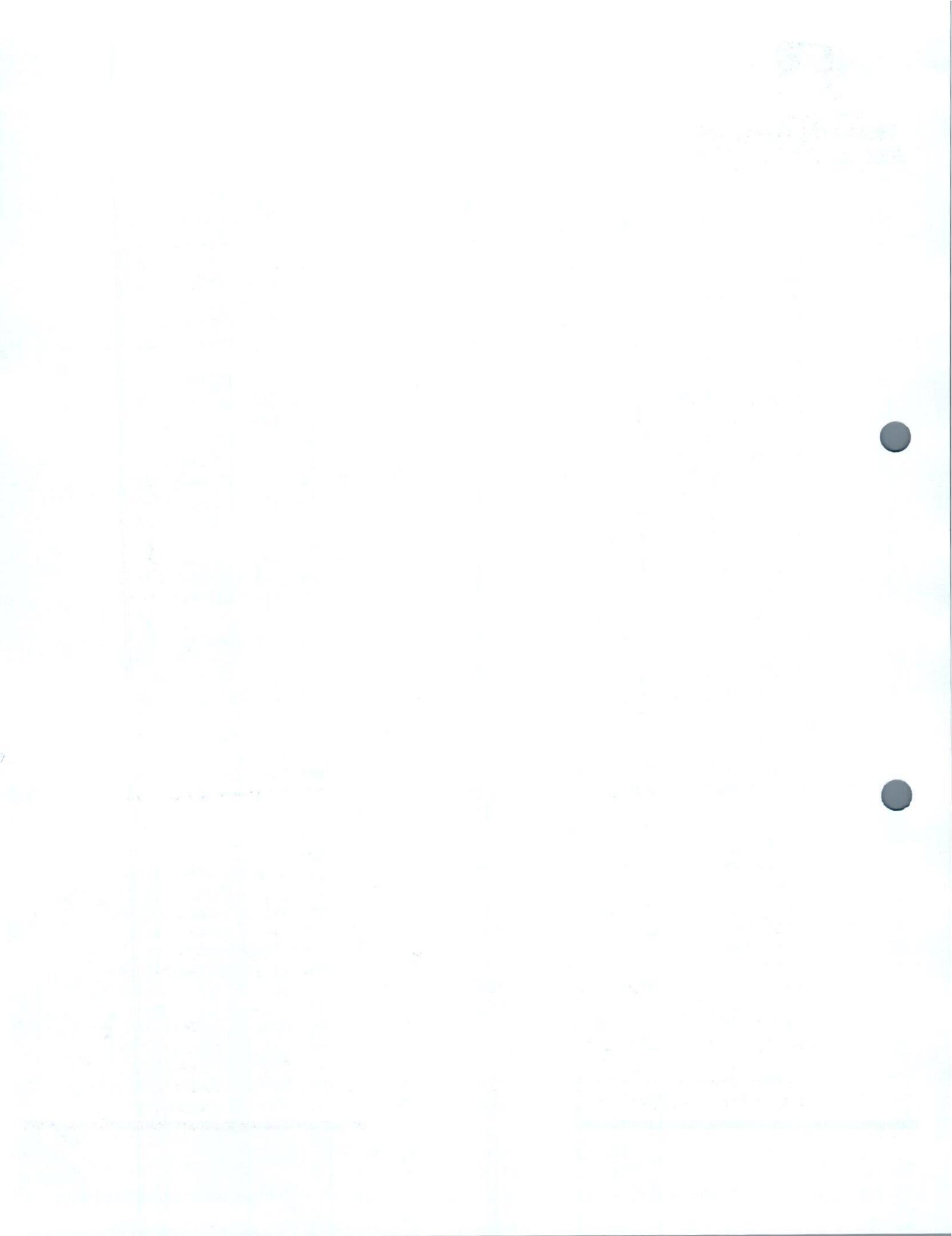
LOS TRABAJOS SE GARANTIZAN DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

**OCTAVA.- AJUSTES DE COSTOS.** LAS PARTES ACUERDAN REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS QUE GENEREN UN INCREMENTO O REDUCCIÓN EN EL COSTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SUPUESTOS EN EL QUE ESTARÁ DISPUESTO POR LO ESTABLECIDO EN LOS GASTOS ARTÍCULO 28,29, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO 105 AL 106 DE SU REGLAMENTO.

**NOVENA.- PAGOS EN EXCESO.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCION IX Y ARTICULO 112 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE DEVÉN PREVER LOS PAGOS EN EXCESO, EN CUYO CASO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE SE LLEGARAN A GENERAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA TENIDO LUGAR EL PAGO. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO"

**DECIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** EN REFERENCIA A LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ESTOS SE REALIZARAN DE MANERA TOTAL CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTICULO 145 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS "EL MUNICIPIO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A JUICIO EXISTIRÁN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

**DECIMA PRIMERA.- REPRESENTACIÓN DE "EL CONTRATISTA" PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A**



NOMBRAR UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE OBRA, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**EL SUPERINTENDENTE** DEL SERVICIO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR "EL CONTRATISTA", PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

**DECIMA SEGUNDA.-** RELACIONES LABORALES. SERÁ "EL CONTRATISTA" EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES QUE EN ESTE SUPUESTO ESTABLEZCA "EL MUNICIPIO"; SERÁ ADEMÁS RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS CARGOS QUE RESULTEN.

**DÉCIMO TERCERA.-** RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA" "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LAS OBRAS: **"-AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y**

**-AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC."** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA DE LOS RIESGOS DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. IGUALMENTE SE OBLIGA A "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS POR ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

**DECIMA CUARTA.-** PENAS CONVENCIONALES. CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO O RETRASO EN RELACIÓN AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO "EL MUNICIPIO" TENDRÁ LA FACULTAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE

**Municipio de Noria de Ángeles, Zac.**

Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)

MEM  
R.M.R.



OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS SI "EL CONTRATISTA" DA TÉRMINO A LOS TRABAJOS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO, CUYAS SANCIONES PODRÁN SER HASTA EN UN 5% DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO NO REALIZADO DURANTE EL MES QUE CORRESPONDA O A LA FRACCIÓN RESPECTIVA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO", MEDIANTE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS SI "EL CONTRATISTA" DA TÉRMINO A LOS TRABAJOS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSA IMPUTABLES AL DE "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" NO SE ATRIBUYA LA CULPA A "EL CONTRATISTA".

INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

SI "EL MUNICIPIO" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 Y 139 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, 121 DE SU REGLAMENTO.

**DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTES LAS OBRAS: "-AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y

-AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC." CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE HARÁ LA COMUNICACIÓN "AL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ

MEM

2

Rmgs



CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DECIMA SEXTA.-** PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURGIERAN DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO O DE DIVERSA ÍNDOLE, LAS PARTES ACUERDAN INICIALMENTE RESOLVERLAS POR LA VÍA DE LA CONCILIACIÓN Y CUANDO ESTO SEA POSIBLE, SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" DISPONDRÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA EXPONER LO QUE A SUS INTERÉS CONVENGAN, CUYO PLAZO INICIARA A PARTIR DE QUE SURJA EL INCIDENTE DE QUE SE TRATE.

"EL MUNICIPIO".- POR SU PARTE EVALUARÁ LOS ARGUMENTOS Y EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL "CONTRATISTA" PRESENTE SUS ARGUMENTOS, SIENDO ESTA DETERMINACIÓN INAPELABLE.

**DECIMA SÉPTIMA.-** RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A INICIAR INMEDIATAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**DECIMA OCTAVA.-** OTRAS ESTIPULACIONES. LAS PARTES SE OBLIGAN A QUE LAS OBRAS: "-AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y

-AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC." OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

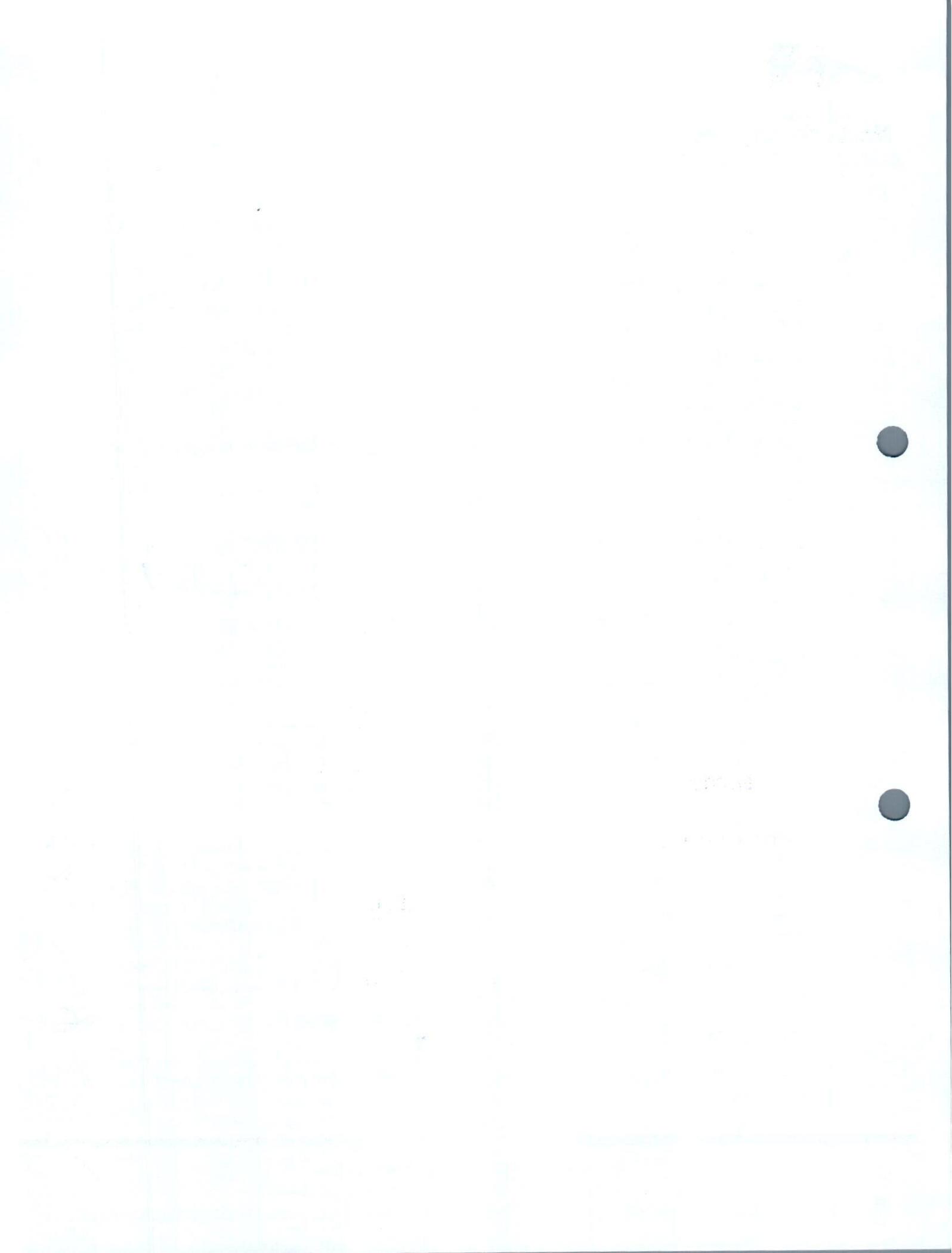
LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE APLICAN EN ESTE CONTRATO, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO ANEXO, CORRESPONDEN A LOS PROPUESTOS POR "EL

Municipio de Noria de Angeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)

R.M.D. ncm  
2  
f



CONTRATISTA" Y POSTERIORMENTE VALIDADOS POR "EL MUNICIPIO" Y GOBIERNO DEL ESTADO.

**DECIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE LAS OBRAS: "-AMPLIACION DE 90 ML DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC. Y

-AMPLIACION DE 92 ML DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES, ZAC.", ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE NI NINGÚN OTRO VICIO QUE PUEDA ANULAR EL CONTENIDO LEGAL DEL MISMO.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES, ZACATECAS, EN ORIGINAL Y COPIA AL 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ANGELES, ZACATECAS**



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA



LA SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL  
 PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ



LA DIRECTORA DE DESARROLLO  
 ECONÓMICO Y SOCIAL

DIRECCIÓN DE  
 DESARROLLO ECONÓMICO  
 NORIA DE ANGELES, ZAC.  
 T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA



EL DIRECTOR DE OBRAS Y  
 SERVICIOS PÚBLICOS

OBRAS PÚBLICAS  
 NORIA DE ANGELES, ZAC.  
 ING. GUADALUPE SOTO RIOS

EL CONTRATISTA

*Raul Macias Robledo*  
 C. RAUL MACIAS ROBLEDO

**Municipio de Noria de Angeles, Zac.**

Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: [presidencianoria@hotmail.com](mailto:presidencianoria@hotmail.com)





# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

ASUNTO: Presupuesto

T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO

NORIA DE ANGELES ZAC

PRESENTE:

Por medio de este conducto me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y así mismo me permito presentarle el presupuesto para la obra denominada: **AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC**

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	55.20	11.12	613.82
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	M3	11.04	71.29	787.04
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	M3	22.08	361.37	7,979.05
Plantilla de 10 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	M3	5.52	600.00	3,312.00

11





# RAUL MACIAS ROBLEDO

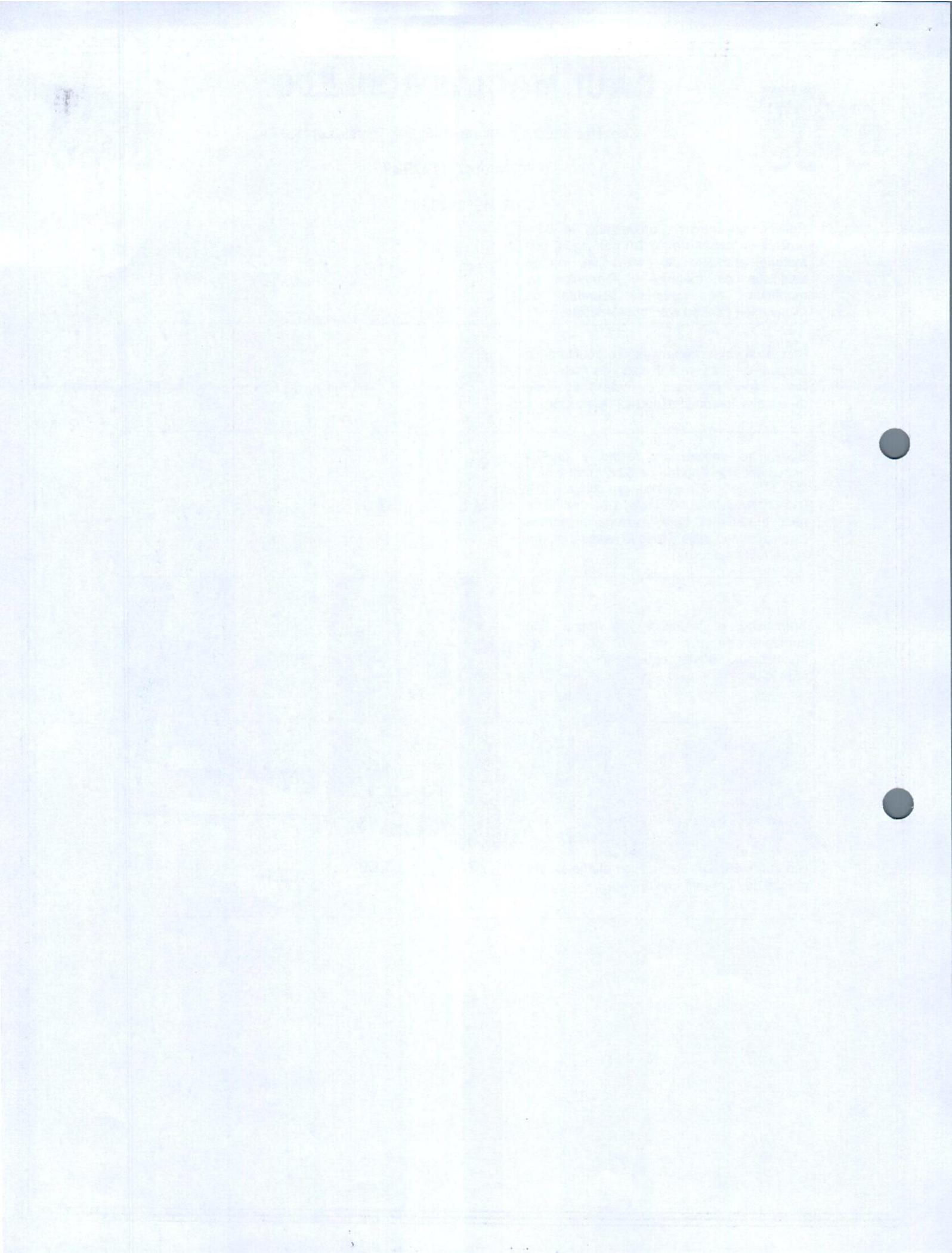
Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.



RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	11.04	78.96	871.72
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	16.56	96.89	1,604.50
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm ( 2.5 " ) Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreo, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M.L.	92.00	149.15	13,721.80
Suministro e intalacion de tapon tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalacion, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	1.00	180.78	180.78
Suministro y Colocacion de TEE de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	187.60	187.60
Suministro y Colocacion de codo de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	183.14	183.14





# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

<p>Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundizada promedio de tubería central de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con maguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavacion a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpieza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostática</p>	TOMA	7.00	570.48	3,993.36
Limpieza general de la Obra	M2	55.20	11.50	634.80

Subtotal	\$	34,069.61
IVA	\$	5,451.14
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>39,520.75</b>



ATENTAMENTE.

*Raul Macias R.*

C. RAUL MACIAS ROBLEDO  
CONTRATISTA





# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

ASUNTO: Calendario de Ejecución

**T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**NORIA DE ANGELES ZAC**  
**PRESENTE:**

Por medio de este conducto me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y así mismo me permito presentarle el calendario de ejecución para la obra denominada **AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	MARZO
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	MARZO
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	MARZO
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	MARZO





# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

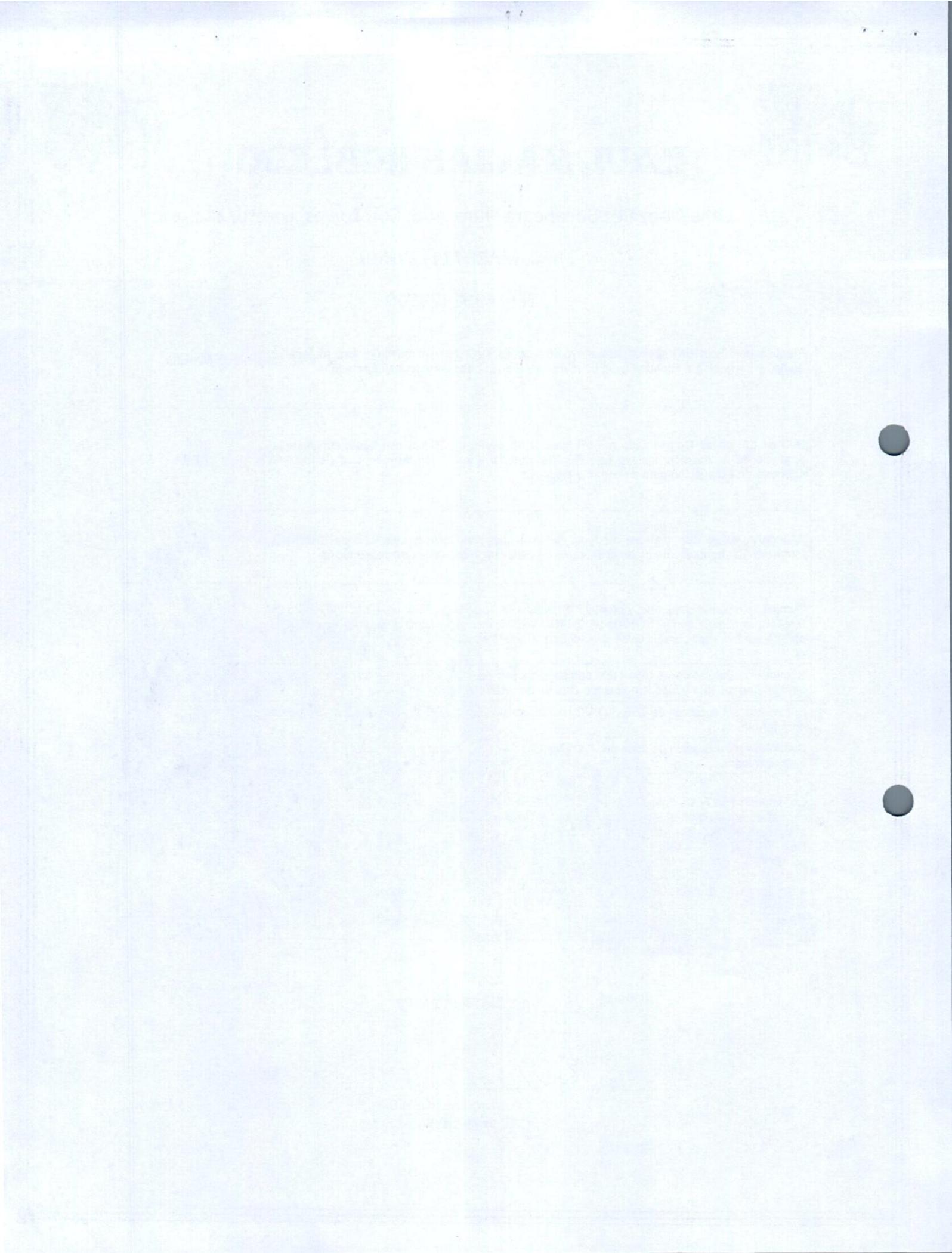
RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

Plantilla de 10 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	MARZO
Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	ABRIL
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	ABRIL
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm ( 2.5 " ) Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreo, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ABRIL
Suministro e intalacion de tapon tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalacion, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	ABRIL
Suministro y Colocacion de TEE de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	ABRIL
Suministro y Colocacion de codo de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	ABRIL
Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundidada promedio de tubería cebra de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con maguara de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavacion a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpieza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostática	ABRIL
Limpieza general de la Obra	ABRIL

ATENTAMENTE

C. RAUL MACIAS ROBLEDO  
CONTRATISTA





# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961054338

ASUNTO: CONOCER EL SITIO DE LA OBRA.

**T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**NORIA DE ANGELES ZAC**

**PRESENTE:**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES AMBIENTALES, LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONÓ, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, NOS HUBIERE PROPORCIONADO LA CONVOCANTE Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.

Sin más por el momento quedo de usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

*Raul Macias R.*

C. RAUL MACIAS ROBLEDO  
CONTRATISTA





# RAUL MACIAS ROBLEDO

Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560



ASUNTO: ACEPTACION DE OBRA.

**T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA**

**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**NORIA DE ANGELES ZAC**

**PRESENTE:**

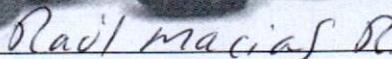
Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo de mí parte, me es grato informarle que acepto la obra denominada: **AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC**

Con especificaciones y características según establece el catálogo de conceptos de dicho proyecto.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad de los programas y contestación a su petición de respuesta al oficio antes mencionado.

Sin más por el momento quedo de usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE



*Raul Macias R.*

C. RAUL MACIAS ROBLEDO  
EL CONTRATISTA







# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Núm. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

ASUNTO: INICIO DE OBRA.

T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO  
NORIA DE ANGELES ZAC  
PRESENTE:

Por medio de este conducto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que en el día **18 del mes de Marzo del 2022**. Se dio inicio con los trabajos de la obra denominada: **AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC** Con número de contrato: **NA-FIII/02/2022**

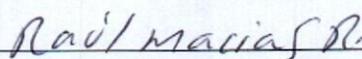
Lo anterior con la finalidad de dejar constancia del inicio de los trabajos de referencia conforme al contrato suscrito.

## HACIENDO CONSTAR QUE:

1. Se dispone del proyecto de ejecución de los trabajos y del terreno en condiciones para el comienzo de la obra.
2. Manifestando también estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados.
3. Que se dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de la obra proyectada así como también que se cuenta con el plan de seguridad requerido.

Sin más por el momento, quedo de usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE



C. RAUL MACIAS ROBLEDO  
CONTRATISTA





# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

ASUNTO: SUPERVISOR DE OBRA

**T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**NORIA DE ANGELES**  
**PRESENTE:**

Por medio de este conducto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que para la obra denominada: **AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC** Con numero de contrato N° NA-FIII/02/2022.

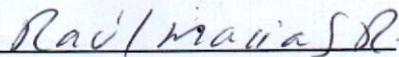
Se ha designad a **RAUL MACIAS ROBLEDO** como superintendente para esta obra.

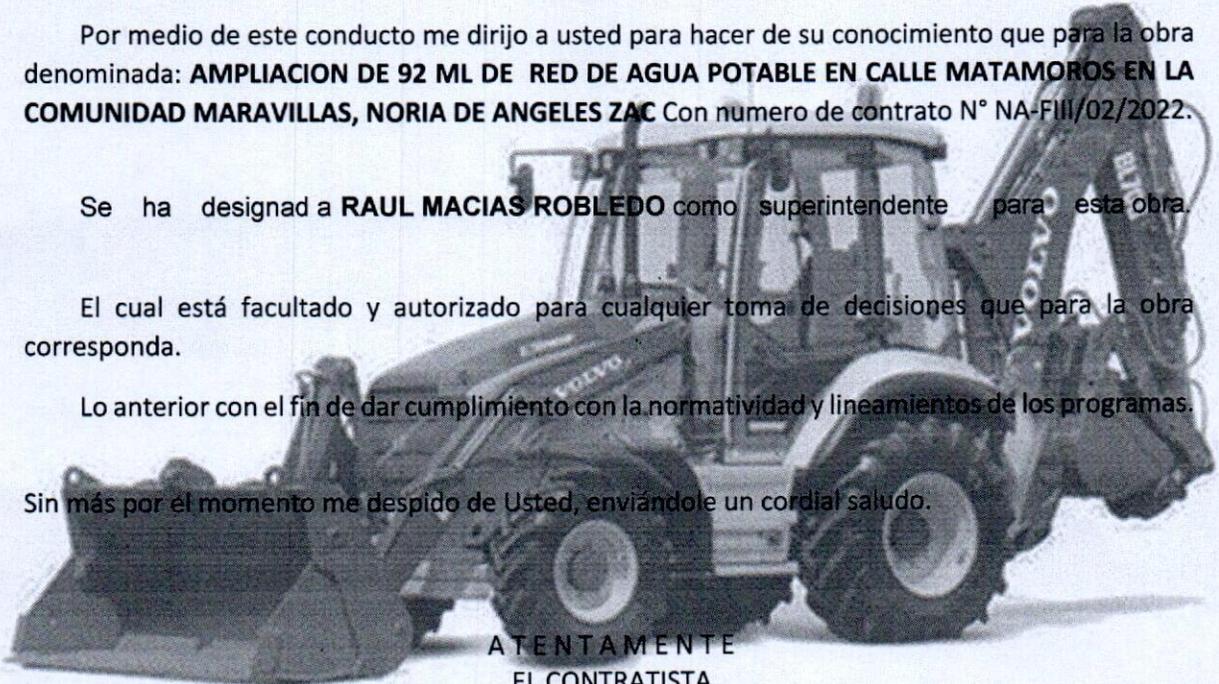
El cual está facultado y autorizado para cualquier toma de decisiones que para la obra corresponda.

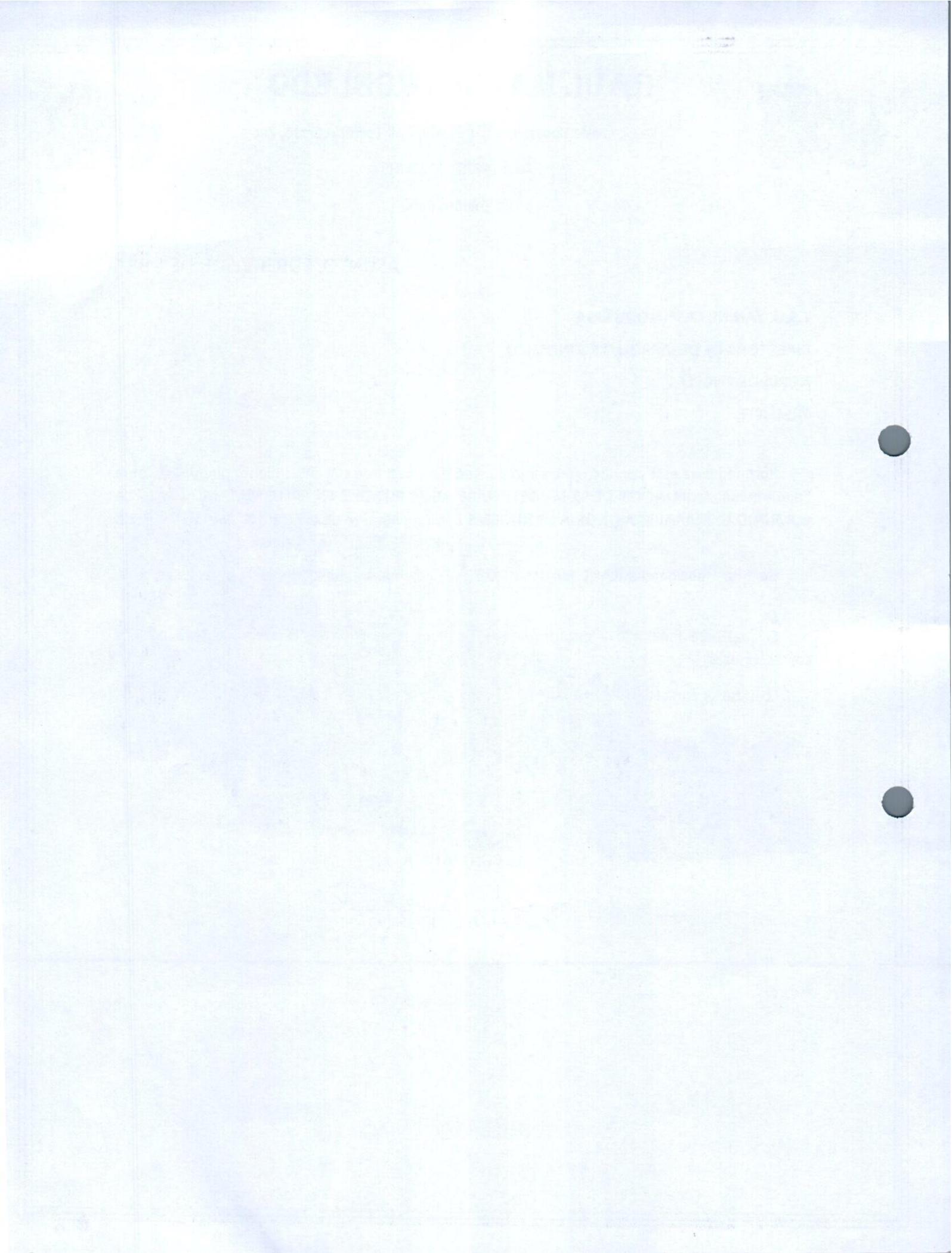
Lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la normatividad y lineamientos de los programas.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL CONTRATISTA

  
C. RAUL MACIAS ROBLEDO







# RAUL MACIAS ROBLEDO



Calle González Bocanegra Num. 406, Col. Torres, Loreto, Zac.

RFC. MARR711127HH9

TEL. 4961423560

ASUNTO: RENUNCIA ANTICIPO DE OBRA.

T.S.U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO  
NORIA DE ANGELES ZAC  
PRESENTE:

Por el presente medio y de la manera más atenta, le comunico que para la ejecución de la obra denominada: AMPLIACION DE 92 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS EN LA COMUNIDAD MARAVILLAS, NORIA DE ANGELES ZAC., **RENUNCIO AL ANTICIPO**, ya que cuento con la liquidez necesaria para cumplir con los trabajos necesarios para la construcción de dicha obra.

Sin más por el momento, se agradece de antemano su valiosa atención y se aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*Raúl Macías Robledo*

RAUL MACIAS ROBLEDO  
CONTRATISTA DE LA OBRA

